



1 PLANTA
1 : 100

NOTA:
 - Se debe relevar y oscilar la instalación Sanitaria existente, para ser correctamente intervenida en su totalidad según las especificaciones del plano.
 - En caso de ser necesario el uso de los Núcleos Sanitarios existentes durante el transcurso de la obra de intervención, la nueva conexión proyectada del Sistema de Red Cloacal, debe ser realizada y puesta en funcionamiento anteriormente al cese del sistema de desagüe cloacal existente.
 - Todas las cañerías de agua que den al exterior poseen recubrimiento de espuma (protección tipo FPS).
 - Cada Local Sanitario posee llave de paso para independizar el sistema en caso de mantenimiento.
 - Se coloca junta elástica en la cañería de agua cuando la misma en su recorrido pasa por junta sísmica y de dilatación.
 - Se deberá realizar cálculo de las Instalaciones Sanitarias, para el dimensionamiento de cañerías y equipos de bombeo que sean requeridos según la reglamentación vigente del ente regulador del servicio Obras Sanitarias.

GOBIERNO DE SAN JUAN
 Secretaría de OBRAS PÚBLICAS

OBRA: ALAS ARGENTINAS
 NIVEL EDUCATIVO: INICIAL
 C.U.E.: 7000048
 C.U.I.: 7000043

LOCALIZACIÓN: Calles Fermín Rodríguez y Marcelo T. Sáenz (S20) (S30) - Departamento Rivadavia

N.C.: 0433480700

NOBRE:	Ampliación Plano de Arquitectura
PLANO N°:	IS-01
PROYECTISTA:	Dirección de Infraestructura Escolar
RESPONSABLE:	Director Ing. Oscar Marileo
ARCHIVO:	IS-01 - Esc. Alas Argentinas - Plano SANITARIO.dwg
ESCALA:	1 : 100
FECHA:	Mayo 2019
FIRMA:	
MODIFICACIONES:	
FECHA:	
OBSERVACIONES:	
FECHA:	
OBSERVACIONES:	

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
 Dirección de Infraestructura Escolar